

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

1312 Notificación de actas de infracción y/o liquidación.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción y/o liquidación han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actas de infracción

NOMBRE	NIF/CIF	LOCALIDAD	ACTA	ALEGACIONES	IMPORTE (€)
ALCATEM E.T.T., S.L.	B-73262404	LOS ALCAZARES	I302009000208102	(2)	9.250,00
BULLAS AGROALIMENTARIA, S.L.L.	B-73520512	BULLAS	I302009000193348	(3)	6.251,00
RESTAURANTE BELLA NAPOLI DE CABO DE PALOS, S.L.	B-30838668	C. DE PALOS-CARTAGENA	I302009000200018	(1)	2.504,00
ALCARAZ TORRES, XIOMARA	23030012C	SANTA LUCIA-CARTAGENA	I302009000213657	(1)	Extinción Prestaciones
MELLOW & OKIM, S.L.	B-73227795	MOLINA DE SEGURA	I302009000206179	(1)	626,00
POLITILENOS TRES REYES, S.L.	B-73577587	MURCIA	I302009000176170	(2)	12.276,00
JAVALOY MORALES, JOSE	34815160Z	TORREAGÜERA-MURCIA	I302009000185264	(1)	626,00
BERNAL LOPEZ, CARMEN	74345447V	ALJUCER-MURCIA	I302009000189409	(1)	6.251,00
CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y DECORACION PEBE, S.L.	B-73321127	ALJUCER-MURCIA	I302009000201129	(1)	300,00
TRANSPORTES GARCIA LORENTE, S.L.	B-30095558	SAN GINES-MURCIA	I302009000204462	(1)	626,00
SANEL, S.L.	B-30047724	PATIÑO-MURCIA	I302009000206280	(1)	626,00
ORTUÑO GIL, JOSE	29070794J	YECLA	I302009000177584	(2)	2.046,00
INSPECCION DE TRABAJO Y S.SOCIAL DE ALICANTE					
TRANter, RICHARD DEAN	X6095465M	SAN PEDRO DEL PINATAR	I32009000238365	(4)	Extinción Prestaciones

Se advierte a las empresas de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. Dichos escritos de alegaciones deberán presentarse por conducto de los organismos correspondientes y que más abajo se indican (*). En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

(*) Órganos ante los que se deben presentar los escritos de alegaciones:

(1) Dirección Territorial de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Molina de Segura, s/n (Edificio Eroica), 30071 – MURCIA

(2) Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación, Formación, y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Avda. de la Fama, 3, 30006 – Murcia

(3) Titular de la Presidencia del Servicio Regional de Empleo y Formación, Avda. Infante Juan Manuel, n.º 25, 30071-Murcia

(4) Jefe de la Inspección de Trabajo y S. Social, C/ Pintor Lorenzo Casanova, n.º 6, 03003-Alicante-

Actas de liquidación y de liquidación concurrentes con actas de infracción

NOMBRE	NIF/CIF	LOCALIDAD	ACTA	IMPORTE (€)
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES NAVAS, S.L.	B-73007106	CARTAGENA	302009008013164	720,00
			I302009000178089	626,00
ANDRES GUTIERREZ CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS, S.L.	B-30683403	TORRECIEGA-CARTAGENA	302009008014275	180,00
			I302009000197388	626,00
RAMOS ESPINOSA, MACEDONIO (Trabajador)	22985618Q	CARTAGENA	302009008014881	
SERRA CANOVAS, FRANCISCO JOSE	48475964Z	MURCIA	302009008013467	1.890,67

Se hace expresa advertencia a las empresas y trabajadores de que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán formular alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, c/ Molina de Segura, 1, acompañado de las pruebas de que dispongan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32.1.i) y 34 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE 3-6-98), en relación con el art. 31.3.º y 5.º del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª 2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las sanciones propuestas en las actas de infracción se reducirán automáticamente al 50% de su cuantía si el infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo establecido en el art. 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, en su caso, en el señalado en el art. 33.1, párrafo 3.º, del Real Decreto 928/98, citado.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.